



Ministerio de Desarrollo Social

"2015- AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / CONVENIO

Nombre del organismo contratante	Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Deporte -
---	---

Tipo: Contratación Directa con la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, según lo previsto en los artículos Nros.19, 27 y 144 del Anexo al Decreto N° 893/2012, y en el artículo 25, Inciso d) apartado 8 del Decreto N° 1023/2001).	N° 154/2015	Ejercicio:2015
Expediente N°: E-DEPO-68-2015		
Rubro comercial: Vigilancia y seguridad		
Objeto de la contratación: Contratación servicio anual de Policía Adicional con destino a la Pista Nacional de Remo, según lo previsto en el Decreto N° 1023/01, Artículo 25, Inciso d, apartado 8 y en el Decreto N° 893/2012, Artículos 19, 27 y 144.		

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REGLON	CATALOGO	CANTIDAD	DESCRIPCION
1		1	PISTA NACIONAL DE REMO, CANAL ALIVIADOR DEL RIO RECONQUISTA. Estructura del servicio: 2 (DOS) Efectivos, todos los días, de 07 a 19hs. 3 (TRES) Efectivos, todos los días, 19 a 07hs.

CLÁUSULAS PARTICULARES:

1.- Contenido de la oferta: El oferente deberá presentar la siguiente documentación junto con la oferta.

- a) Documentación que acredite que el firmante de la oferta se encuentra facultado para tal fin.
- b) El oferente deberá estar Inscripto en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).
- c) Domicilio Especial: Es requisito imprescindible constituir domicilio especial en ciudad de asiento del organismo contratante, correo electrónico y fax, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.
- d) La oferta deberá estar firmada en todas sus hojas.
- e) El presente Pliego de Bases y Condiciones / Convenio deberá estar firmado en todas sus hojas.

2.- Forma de cotización.

- a) Se deberá consignar la cantidad de horas mensuales y totales del servicio a prestar, el valor unitario por hora y el valor anual total de dicho servicio, por la vigencia de DOCE (12) meses.
- b) Se deberá consignar la cuenta corriente bancaria, titularidad de la misma, Banco y Sucursal, en la que deberán

Handwritten signature and initials on the left margin.



Ministerio de Desarrollo Social

384



efectuarse los depósitos correspondientes.

- c) El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su oferta.

3.- Vigencia del contrato:

El plazo de vigencia del servicio será de un (1) año a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Compra.

4. Lugar y forma de entrega: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Avda. 9 de Julio 1925, conforme a los destinos y fechas indicados.

El presente Pliego de Bases y Condiciones/Convenio, junto con la oferta deberán ser debidamente suscriptos en todas sus hojas, resultando ello suficiente para llevar a cabo la presente contratación, constituyéndose posteriormente en parte de la Orden de Compra a emitir.

5. Consultas:

- **Administrativas:** El oferente podrá recabar información en el Departamento de Servicios Generales, sito en Av. 9 de Julio 1925 (esq. Moreno) - Piso 21° - C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 hs. - TE. 4379-3850/ 3853/ 3854.
- **Técnicas:** El oferente podrá recabar información en forma escrita al Departamento Servicios Generales, sito en Av. 9 de Julio 1925 (esq. Moreno) - Piso 21° - C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 19 hs. - TE. 4379-3850/3653/3854.

6. **Recepción Definitiva:** La recepción definitiva se llevará a cabo en forma mensual, dentro de los VEINTE (20) días de la prestación del servicio.

7.- Facturación y forma de pago:

a. **Lugar de presentación de las facturas:** serán presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicada en en la PB del edificio de la Av. 9 de Julio 1925 (esq. Moreno) – C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

b. **Forma y tiempo de presentación:** se indicará en cada factura:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra;
- b) Número del expediente;
- c) Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- e) Importe total bruto de la factura;
- f) Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- g) Importe neto de la factura.
- h) Deberá acompañarse conjuntamente con la factura, la constancia de validez respectiva que emite la A.F.I.P. En caso de tratarse de facturas tipo "C", deberá acompañarse la constancia de inscripción respectiva, en la A.F.I.P.

c. **Plazo de pago:** El pago será efectuado dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la presentación de las facturas en la forma y lugar establecidos. Dicha factura se liquidará cuando la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria incorpore el Acta emitida por la Comisión de Recepción Definitiva.

d. **Moneda de pago:** La moneda de pago será la de curso legal en el país.

ce